

Nombre de la Entidad:	Municipio de Medellín
Periodo Evaluado:	Semestre II del 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

89%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	<p>La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI– de la Administración Central del Municipio de Medellín, correspondiente al segundo semestre de 2020 y de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento Administrativo de la Función Pública, arrojó un nivel de operatividad de los componentes del 89%, mejorando en 12%, con respecto al resultado obtenido en la evaluación del primer semestre de 2020, que fue del 77%, este incremento ratifica un avance significativo en la consolidación del nivel de madurez Alto, teniendo en cuenta el tamaño, complejidad y estructura robusta de la Entidad.</p> <p>Para el segundo semestre de 2020, con corte a diciembre 31, los cinco (5) componentes del MECI lograron el siguiente nivel de desarrollo, en cuanto a diseño, implementación y operatividad: Ambiente de control: 96% (estaba en el 88%), Evaluación de riesgos: 85% (estaba en el 76%), Actividades de control: 88% (estaba en el 67%), Información y comunicación: 89% (estaba en el 70%), Actividades de Monitoreo: 89% (estaba en el 86%).</p> <p>Analizados los resultados de la evaluación de cada uno de los 5 componentes del MECI, con los 17 lineamientos o especificaciones asociadas a cada uno de los componentes y de las 81 preguntas indicativas (aspectos evaluados) definidas por el DAFP, permitieron establecer la efectividad del Sistema de Control Interno, como se observa a continuación:</p> <p>De 81 aspectos evaluados, 65 equivalente al 80%, se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto, solo requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p> <p>De los 81 aspectos, 16 equivalente al 20%, se encuentran "presente" y "funcionando", pero requieren mejoras en el en el diseño o en la ejecución para que operen de manera efectiva.</p> <p>La evaluación, no arrojó resultados con niveles de diseño, implementación y ejecución en 0%, o sea, ningún aspecto o requerimiento presentó deficiencia de control de mayor nivel en el diseño y en la ejecución.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre de 2020, muestra que los 81 requerimientos de los 5 componentes del MECI, están presentes y funcionando en un 89% (65 al 100% y 16 al 50%), basado en las respuestas y evidencias aportadas por los responsables de su operatividad y consolidados en el formato definido por el DAFP. La medición permitió establecer el estado del avance y desarrollo de los componentes, desde los ítems de menor desarrollo con calificación media hasta aquellas con mejor calificación.</p> <p>La evaluación permitió establecer que la entidad ha avanzado de manera significativa en el diseño e implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, bajo el esquema de líneas de defensa y la medición de la efectividad de la estructura de control que la entidad ha logrado consolidar; lo que ha permitido, de manera razonable y efectiva, garantizar el buen manejo de los recursos, cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas y proyectos, y el mejoramiento en la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.</p> <p>La implementación integral de las políticas de gestión y desempeño contenidas en MIPG, le permitirán a la entidad fortalecer su estructura para la gestión y adecuada operación, con el establecimiento de controles y con el funcionamiento del Modelo Estándar de Control interno-MECI, a través de la operatividad de los 5 componentes, lo que permite que la Entidad establezca la efectividad de los controles diseñados desde la estructura del MIPG.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>La entidad tiene definidas instancias que gobiernan el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de control Interno, a través del establecimiento de las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo se implemente, funcione y logre sus objetivos. La Administración Central del Municipio de Medellín, mediante el Decreto 0577 de 2018, creó y conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Medellín, como órgano asesor y decisorio en temas de control interno y con funciones definidas (artículo 2), presidido por el señor Alcalde e integrado por servidores públicos del nivel directivo. Lo anterior, ha permitido avances significativos en el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, a través de la operatividad de los cinco componentes y la asignación de responsabilidades bajo el esquema de las líneas de defensa.</p> <p>Se destaca que, en el Manual Política Integral de Administración de Riesgos del Municipio de Medellín, que expresa la declaración de intenciones generales de la Alta dirección, con respecto a la gestión del riesgo, tiene definido el esquema de líneas de defensa y se determinan los roles y responsabilidades de cada uno de los servidores en la gestión de los riesgos de la entidad.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	<p>Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: Mecanismos para el manejo de conflictos de interés. Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. La evaluación de las acciones transverales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño). Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa. Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa. Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo. La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo define los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos. Evaluación de la planeación estratégica, considerando ajustes frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano. Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal. Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal. Se analiza si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1 línea de defensa). Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal. Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PI. Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros. Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a líneas de defensa, se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos. Se valida la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo. La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno. La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional. Se hace evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.</p> <p>Oportunidades de mejora: Los siguientes instrumentos presentan deficiencia de control en el diseño o ejecución y requieren acciones de mejoramiento:</p>	88%	88%	8%
Evaluación de riesgos	Si	85%	<p>Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: La entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad. Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, se alcanza define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas y otras instancias que afectan la prestación del servicio. La Oficina de Planeación, Gestión de Riesgos (Subsecretaría de Desarrollo Institucional), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo. A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente. Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas. La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. La Alta Dirección evalúa fallos en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenidos o ajustarlos. La Alta Dirección evalúa fallos en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p> <p>Oportunidades de mejora: Los siguientes instrumentos presentan deficiencia de control en el diseño o ejecución y requieren acciones de mejoramiento: Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción. Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que</p>	76%	76%	9%
Actividades de control	Si	88%	<p>Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o incumplimiento de alto impacto en la operación. El diseño de otros sistemas de gestión (Bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad. La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios. Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan. El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo. Monitorea a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados. Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</p> <p>Oportunidades de mejora: Los siguientes instrumentos presentan deficiencia de control en el diseño o ejecución y requieren acciones de mejoramiento: Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregarse adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</p>	67%	67%	21%

<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>89%</p>	<p>Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interna/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización. La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad). La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva. La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye constancias y provisiones de servicios tercerizados (cuando aplica). La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización. La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. Oportunidades de mejoría: Los siguientes instrumentos presentan deficiencia de control en el diseño o ejecución y requieren acciones de mejoramiento: La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente. La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</p>	<p>70%</p>	<p>70%</p>	<p>19%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>Si</p>	<p>89%</p>	<p>Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecuciones. La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para conculcar acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadoras, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones. La entidad cuenta con políticas donde se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y se han cumplido en el tiempo establecido. Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgo. Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea). Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes. Oportunidades de mejoría: Los siguientes instrumentos presentan deficiencia de control en el diseño o ejecución y requieren acciones de mejoramiento: A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejoría. Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.</p>	<p>86%</p>	<p>86%</p>	<p>3%</p>